

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN 249

Fecha: 27 de abril de 2015

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg

Don José Aylwin Oyarzún

Doña Carolina Carrera Ferrer

Don Sebastián Donoso

Doña Lorena Fries Monleón

Don Roberto Garretón Merino

Don Claudio González Urbina

Don Sergio Micco Aguayo

Don Manuel Núñez Poblete

TABLA

1. Aprobación de acta 248. 2. INDH y Carabineros. Parte III. 3. Propuesta de Informe: "Estudio de caso. Violencias y derechos humanos en la Legua". 4. Invitados/as a sesiones de Consejo. 5. Varios.

1. Aprobación de acta 248.

Se aprueba el acta 248.

2. INDH y Carabineros. Parte III.

La directora informa en detalle de lo ocurrido en la semana. Parte con la reunión con los H. Diputados don Gustavo Santana y doña Marcela Sabat, realizada en el INDH. Indica que el encuentro se acordó con el abogado Pablo Celedón y consistía en una reunión de trabajo, sin medios de comunicación, para dar cuenta de la labor desarrollada por este órgano autónomo, sin embargo se le avisó, desde el equipo de prensa de los parlamentarios; a determinada prensa de la reunión, que llegó al INDH.

Solicita que el/la consejero/a que participaron en dicho encuentro, den cuenta de la reunión.

El consejero Claudio González informa que una petición hecha por la H. Diputada Marcela Sabat era que la referencia, en el texto de apoyo, fuera en relación a Fuerzas Especiales, para que no hubiera generalización.

La consejera Carolina Carrera indica que desde el INDH se le señaló la necesidad de contar con una mesa de trabajo, con compromisos claros para modificar la

justicia militar y desde los parlamentarios, se solicitó el cambio de la frase y una mesa de trabajo permanente con Carabineros. Considera que la reunión fue más un acto comunicacional de los parlamentarios ya que no fue el INDH quien convocó a la prensa. Plantea que la H. Diputada Sabat señaló que el General Director de Carabineros le había informado que Carabineros de Chile no había recibido capacitaciones y que tampoco habría recibido los textos.

La directora aporta, como segundo elemento a destacar en la semana, el estado de avance de la solicitud de destitución presentada por tres parlamentarios de Renovación Nacional. Informa sobre la propuesta de procedimiento de la Comisión de Legislación, Justicia y Reglamento, el posterior acuerdo de la mesa, la diferenciación entre un procedimiento para el caso particular del INDH y el posterior envío de un proyecto de ley que ponga término a los vacíos legales en relación a todos los organismos autónomos, en que la Cámara debe pronunciarse. Indica que en el transcurso de la semana siguiente no habrá movimiento porque es semana distrital. Entrega una minuta sobre el tema y se establece que para la semana siguiente, el requerimiento será incorporado en la tabla.

Los/as consejeros/as dan un conjunto de opiniones sobre los posibles escenarios que se abrirían, la necesidad para que siga adelante el procedimiento, que los parlamentarios/as lo vuelvan a presentar pero a la vez la falta de hechos que permitan configurar la causal, sobre la posibilidad de contar con un informe en derecho sobre el concepto de autonomía del INDH, etc.

La directora da cuenta del tercer hecho de la semana, la reunión sostenida con la Sra. Ministra de la Secretaría General de la Presidencia, que surge a partir de la preocupación que se le manifiesta desde el ACNUDH, por lo que está sucediendo con el INDH. Indica que le parece que la situación con Carabineros pareciera que ya pasó y que lo que corresponde es retomar el diálogo y la colaboración con ellos, más aun porque hay que iniciar el estudio sobre los derechos humanos de Carabineros.

La directora tiene certeza que mantener este conflicto con el INDH representa una complejidad para el gobierno puesto que los apoyos recibidos van en aumento y a nivel internacional ya existe preocupación. En el Parlamento la discusión se divide políticamente esto es, entre la Nueva Mayoría y la Alianza por Chile.

El consejero Sergio Micco consulta sobre la situación de los textos con el Ministerio de Educación y la directora informa sobre el proceso de evaluación en que se encuentra.

El consejero Sebastián Donoso solicita a la Directora que confirme si su entendimiento es correcto en cuanto a que en sesiones anteriores se habría acordado que en una futura publicación del texto sobre educación en derechos humanos para niños, niñas y adolescentes, dicho texto sea previamente aprobado por el Consejo del INDH.



La directora indica que ya no quedan textos para repartir y que lo que corresponde es una nueva adaptación para niños, niñas y adolescentes, de los Informes Anuales sobre la situación de los derechos humanos 2013 y 2014, el cual, cuando se elabore será sometido a la revisión del Consejo.

El consejero Miguel Luis Amunátegui solicita que en el evento que la reunión con Carabineros se realice, con la presencia del Ejecutivo, sea en un contexto que asegure la autonomía del INDH.

El consejero Sebastián Donoso reitera su opinión, dada en la sesión pasada, de que el INDH debe ser capaz de interpretar las sensibilidades de todos los habitantes del país y que para ello se deben realizar acciones concretas, por lo que éste es un tema pendiente a trabajar por el Consejo.

La directora señala que si bien tiene certeza que muchas situaciones son opinables e interpretables en materia de derechos humanos, hay dos aspectos que no se deben olvidar: la primera, que el marco de acción del INDH son, tal como lo señaló la sesión anterior, los derechos humanos contenidos en los tratados internacionales, la Constitución Política, las leyes nacionales y los emanados de los principios generales del derecho, aceptados por la comunidad internacional, y que por tanto se trata de un marco que el Estado de Chile ya acordó junto con otros estados. La segunda, es que los consejeros/as en ningún caso son representantes de sectores de la sociedad, y por tanto no le rinden cuentas a éstos. Señala que más que hacer del Consejo una caja de resonancia de lo que distintos sectores pretenden que sea y diga, es bueno que cada uno de los presentes se preocupe de ampliar conversaciones, de explicar lo que hace el INDH. En este marco cree que es fundamental contar con vínculos en todas las bancadas puesto que si bien se tiene conversaciones con amplios sectores, claramente hay algunos más reticentes a su quehacer o en muchos casos desconocimiento de la función. Para ello pide apoyo de parte de los consejeros que tienen militancia en partidos de la Alianza por Chile.

Los/as consejeros realizan un conjunto de comentarios con relación a las vocerías, las posibles medidas, el carácter de este conflicto, las distintas responsabilidades de los actores estatales, los rechazos a la labor de promoción de los derechos humanos que hay por parte del Estado, los grados de compromiso con una cultura de los derechos humanos que existe por parte de los sectores políticos, etc.

La directora hace entrega de la estrategia comunicacional 2015, la cual será tratada la sesión siguiente junto con el tema del requerimiento presentado ante el Parlamento.



3. Propuesta de Informe: "Estudio de caso. Violencias y derechos humanos en la Legua".

La directora informa que la presentación de los aspectos principales de la propuesta de Informe y de la metodología de trabajo se tratará en la sesión siguiente.

En términos generales, señala que esta propuesta de informe es distinta en cuanto a que el origen de la visita a la Población La Legua se debe a una solicitud de una misión de observación solicitada al INDH. Sin embargo, en atención a las características de dicho lugar y a las diversas y variadas intervenciones estatales, se decidió realizar una misión que se extendió en el tiempo y que su desarrollo se ve reflejado en el Informe que se somete a aprobación del Consejo.

4. Invitados/as a sesiones de Consejo.

La directora informa que recibió las propuestas de invitados/as para las sesiones de Consejo.

Tras un conjunto de deliberaciones por parte de los/as miembros del Consejo, se resuelve que se iniciarán las invitaciones para participar en el Consejo, con los presidentes de los partidos políticos y con las autoridades que dirigen organismos que tienen una mayor vinculación con el mandato del INDH.

Se inician las invitaciones con:

- Sr. Hernan Larraín. Presidente de la UDI
- Sr. Director de Gendarmería.

5. Varios.

a. Reuniones Ley de Lobby.

La directora consulta si algún/a consejero/a ha participado en reuniones que deban ser informadas de acuerdo a la Ley de Lobby. Los/as consejeros/as presentes indican que no han participado en ninguna reunión que deba ser informada de acuerdo a la ley antes citada.

b. Manifestación sábado 25 de abril de 2015.

La directora informa que el INDH, a través de sus funcionarios/as, observó la manifestación de familiares de Carabineros de Chile, realizada el día sábado 25 de abril de 2015, en el contexto del Programa "Derechos Humanos y Función Policial".

Señala, que sin perjuicio, del reporte final que se tiene que hacer de dicha marcha; destaca tres hechos importantes. El primero, que no fue posible determinar si la

manifestación era o no autorizada porque los carabineros que estaban a cargo de mantener el orden público, dieron información contradictoria; sin embargo el jefe del operativo señaló que estaba autorizada; sin embargo durante toda el recorrido fueron custodiados por funcionarios policiales. El segundo, que varios ex - carabineros que habían dado entrevistas denunciando situaciones de vulneración de derechos al interior de dicha institución fueron increpados por los manifestantes señalando que la marcha era por los/as carabineros muertos en actos de servicio y tercero, que cuando la marcha partió, apareció el H. Senador Sr. Espina, quien fue abordado por uno de los ex – carabineros, que fueron expulsados de la marcha, para saber sobre el estado de avance de la iniciativa destinada a darle fuero maternal a las carabineras que tienen hijos/as siendo parte de la institución.

La directora informa que el día jueves 30 de abril de 2015 mantendrá una reunión con ex – carabineros que han denunciado vulneraciones de derechos humanos al interior de dicho cuerpo policial.

c. Seminario conferencia “Derechos de los Niños y Violencia: Hacia un marco de prevención y protección integral”

La directora informa que el día miércoles 29 de abril de 2015, la consejera Consuelo Contreras participará en la conferencia “Derechos de los Niños y Violencia: Hacia un marco de prevención y protección integral”, actividad que organiza la Universidad Diego Portales, UNICEF, el Consejo Nacional de la Infancia, el Bloque por la Infancia y el INDH.

d. Promulgación de Ley que sustituye el sistema electoral.

La directora informa que el consejero Sergio Micco participó en representación del INDH en el acto realizado en La Moneda, donde se promulgó la ley que sustituye el sistema electoral binominal por uno de carácter proporcional e inclusivo y fortalece la representatividad del Congreso Nacional.

e. Declaración de interés y patrimonio.

La directora recuerda que las declaraciones de intereses y patrimonio deben ser presentadas hasta el día 30 de abril de 2015.

f. Proyecto de ley que facilita la aplicación efectiva de las penas establecidas para los delitos de robo, hurto y receptación y mejora la persecución penal en dichos delitos (Boletín n° 9885-07).

El consejero Manuel Nuñez informa que hará la relatoría de la propuesta de informe elaborado por el INDH para dar cuenta de las observaciones al proyecto de ley antes señalado, en la próxima sesión. Solicita las intervenciones de los otros organismos que comparecieron.



g. Relator Especial sobre el derecho a la libertad de reunión pacífica y de asociación.

La directora informa sobre la visita del Relator Especial sobre el derecho a la libertad de reunión pacífica y de asociación, Sr. Maina Kiai quien realizará tres actividades en Santiago de Chile, en el contexto de una visita no oficial, organizada por la ONG Community of Democracies.

La primera actividad será el lanzamiento de la publicación “Protesta social y derechos humanos: Estándares Internacionales y Nacionales”, realizada en conjunto entre el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), el día 27 de abril de 2015, en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

La segunda actividad será la participación en el seminario “Protegiendo el espacio cívico y el derecho de acceso a los recursos”, que se realizará el día 28 de abril de 2015 en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

La tercera actividad consistirá en una Consulta Regional a expertos/as sobre la protección de derechos humanos en el contexto de protestas pacíficas convocada por el Relator Especial sobre el derecho a la libertad de reunión pacífica y de asociación y el Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias de las Naciones Unidas, a realizarse el día 29 de abril de 2015.

h. Patrocinios otorgados.

La directora entrega un resumen de los patrocinios otorgados en el mes de abril de 2015.

i. Seminario sobre Derechos Humanos y empresas.

La directora informa sobre el seminario organizado por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, The Global Compact –Red Pacto Global Chile, ACNUDH e INDH, los temas tratados, las intervenciones más relevantes, etc. Indica como nudo crítico el distinto tratamiento que recibe esta línea de trabajo en el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, indicando que solicitará una entrevista con el actual titular de la cartera de Economía.

El consejero José Aylwin solicita que el tema de “Empresa y Derechos Humanos” sea tratado en una próxima sesión de Consejo y reitera su preocupación por el hecho de que de acuerdo a su información, en el seminario no contó con la participación de representantes de organizaciones de pueblos indígenas. Ello a

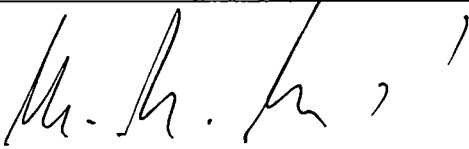
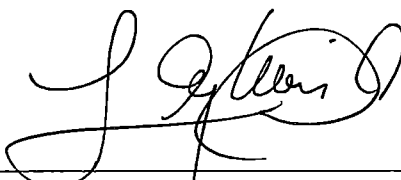

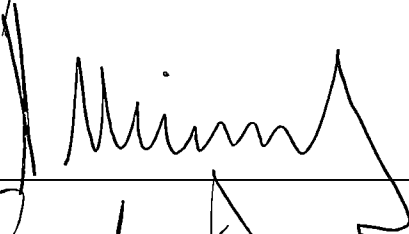
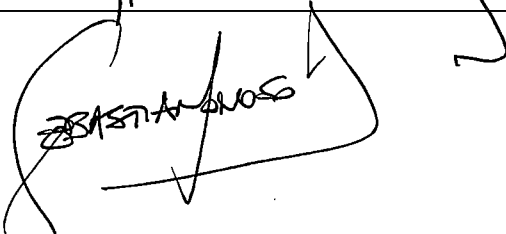
pesar que el Ministerio de Relaciones Exteriores comprometió dicha participación ante instancias internacionales de derechos humanos.


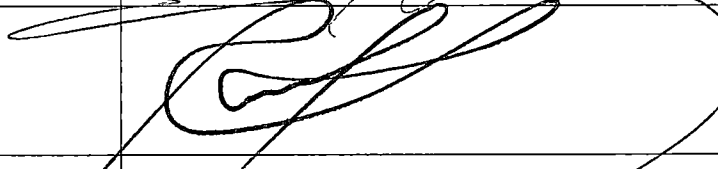

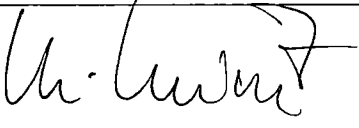
j. Vilcún.

El consejero Sebastián Donoso informa sobre lo sucedido en Vilcún, donde en el contexto de una acción de ocupación de tierras por parte de personas pertenecientes al pueblo mapuche, los agricultores de la zona se organizaron para impedir dicha ocupación, lo cual habría resultado en una airada discusión y lesiones a un mapuche, un agricultor y un carabinero. Señala su preocupación en cuanto a que lo sucedido revela que ya no existe confianza alguna en la labor de la policía y que estas formas de autotutela ponen de manifiesto la gravedad de la situación en La Araucanía, la ausencia total de un Estado de Derecho y la necesidad de adoptar urgentes medidas al respecto.

Resumen de acuerdos adoptados

- Se aprueba el acta 248.

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Don José Aylwin Oyarzún	
Don Carolina Carrera Ferrer	
Doña Lorena Frías Monleón	
Don Sebastián Donoso Rodríguez	

Don Roberto Garretón Merino	
Don Claudio González Urbina	
Don Sergio Micco Aguayo	
Don Manuel Núñez Poblete	

Redacta la presente acta por la abogada Paula Salvo Del Canto